



RESOLUCION
2026 / 007565
02/10/2026 13:22

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2026-DEPORT000022

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

DE APROBACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DEL GASTO - FASE D - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2026 - ENTIDADES DEPORTES COLECTIVOS

Vistas las solicitudes presentadas por los Clubes Deportivos que desarrollan actividades en “deportes colectivos” de solicitud de Subvención por concurrencia competitiva al Excmo. Ayuntamiento de Antequera para contribuir en el coste que le genera la práctica deportiva federada.

Visto el Informe del Órgano instructor en el que dice que los Clubes y Asociaciones Deportivas que han presentado solicitudes de subvención en régimen de Concurrencia Competitiva, dirigidas a clubes que desarrollan actividades en Deportes Colectivos para el año 2026 cumplen con los requisitos.

Visto el Acta de Comisión Asesora de Valoración de Solicitudes del 9 de julio, firmado por los miembros de la comisión.

Visto la Resolución Provisional del Órgano Instructor del 22 de julio, en el que se publican las puntuaciones otorgadas a las solicitudes, recibiendo alegaciones a la misma. Subsanas las puntuaciones solicitadas en la Resolución Definitiva

Visto la Resolución Definitiva del Órgano Instructor del 28 de agosto, en el que se publican las puntuaciones otorgadas a las solicitudes y el reparto económico por solicitud.

Visto Informe de Fiscalización de concesión de Subvenciones en Concurrencia Competitiva, en Fase de Compromiso del Gasto, y de Conformidad con Observaciones, firmado por la Interventora Acctal del Ayuntamiento de Antequera con fecha 1/10/2026.

Visto que la documentación de la Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva a Clubes y Entidades Deportivas que desarrollan actividades en “deportes colectivos” para el ejercicio de 2026, con Nº de Expediente 2026/DEPORT000022 cumple los requisitos recogidos en el art. 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones directas, de concurrencia competitiva y los premios de concursos y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021, y cuya convocatoria para el presente año se publicó en el B.O.P. de Málaga, de 6 de abril de 2026.

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0037079300S2E3P5N7Y6I1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/10/2026 13:22:14

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000022
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0037079300S2E3P5N7Y6I1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Visto que existe crédito en el presupuesto del año 2026, con cargo a la aplicación 2026-30-3410-4800000, documento contable nº 2026 22003866, por importe de la convocatoria de 40.000,00 €.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2026/DEPORT000022, y en uso de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía nº 2025/000452 de fecha 23 de enero de 2025

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las Subvenciones por Concurrencia Competitiva para el año 2026 a clubes y asociaciones de deportes colectivos, con pago anticipado, según la siguiente distribución económica:

• Beneficiarios:

EXPEDIENTE	ENTIDAD / DEPORTISTA	SUBVENCIÓN 2026
DEPORT000067	ANTEQUERA FUTSAL CLUB	4.000,00 €
DEPORT000068	ASOCIACION DEPORTIVA EL MAULI	9.750,00 €
DEPORT000069	CLUB BALONCESTO TORCAL	9.750,00 €
DEPORT000073	ATLÉTICO ANTEQUERA DOLMEN FS	4.530,00 €
DEPORT000074	UNIÓN DEPORTIVA ANTEQUERA FEMENINO	3.600,00 €
DEPORT000078	CLUB BALONMANO TORCAL	1.670,00 €
DEPORT000082	CLUB DEPORTIVO MAMUT	2.000,00 €
DEPORT000089	CD LA VEGA VOLEY	4.700,00 €
TOTAL:		40.000,00 €

- Finalidad: Contribuir gastos originados participación pruebas federadas año 2026.
- Importe: 40.000,00 €.
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2027.



FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/10/2026 13:22:14

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000022
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de 40.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026-30-3410-4800000, documento contable nº 2026 22003866

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera y en el Tablón de Anuncios del Área de Deportes.

Antequera, fecha de la firma electrónica

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/10/2026 13:22:14

